

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueve los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que el Plan de Desarrollo 2023-2027 “Más UNAD, Más Equidad” se constituye en la ruta estratégica para construir el futuro Unadista, a partir de la dinamización de la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución No. 2866 del 06 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Circular Informativa N° 107-39 del 01 de noviembre de 2024, se informó al personal administrativo y docente de la Universidad sobre la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos de la institución, al periodo académico 16-01-2025, cuya recepción de solicitudes se llevó a cabo desde el 05 noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2024.

Que, la Gerencia de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Institución que se postularon ante la secretaría técnica del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos.

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

Que en sesión ordinaria virtual del Comité de Estímulos e Incentivos llevado a cabo el día 14 de enero de 2025, tal como consta en el Acta N° 01 de la vigencia 2025, correspondiente a la sesión realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de 135 postulaciones entre los cuales se presentaron servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que el Comité de Incentivos y Estímulos al estudiar las solicitudes presentadas, decidió conceder y negar solicitudes de estímulos educativos, de conformidad con los criterios de selección previamente establecidos en la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013 y la circular 107-39 de 2024, para el inicio o continuación de los programas académicos propios de la UNAD en el periodo académico 16-01-2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder estímulo educativo (descuento en la matrícula) para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos, en la vigencia 2025, periodo académico 16-01, solicitado por servidores públicos, cuerpo docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, de acuerdo con el porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente, así:

NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE VINCULACIÓN	TIEMPO DE VINCULACIÓN	INSTITUCIÓN	PROMEDIO ACADÉMICO	% OTORGADO	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O NEGACIÓN
MARÍA MARGARITA HIGUERA ÁLVAREZ	52125683	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	PRIMERA VEZ	PLANTA PROVISIONAL	10 AÑOS 2 MESES	UNAD	N/A	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.2
ANDRES FERNANDO AGUILAR WITTINGHAN	80179991	COMUNICACIÓN SOCIAL	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL		UNAD	4,9	100%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.4

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

JAVIER ENRIQUE CRUZ TAFUR	12645022	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	PRIMERA VEZ	PLANTA PROVISIONAL		UNAD	N/A	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.2
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA ALVAREZ	77034209	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	PRIMERA VEZ	PLANTA PROVISIONAL	14 AÑOS 2 MESES	UNAD	N/A	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.2
CÉSAR MAURICIO AROCA	7712470	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL	2 AÑOS 4 MESES	UNAD	4.5	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.5.
YOHANA ANDREA FRANCO MARÍN	1,05E+09	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL	9 AÑOS 4 MESES	UNAD	4,3	40%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.5.
INGRID KATHERINE CUBIDES OLIVARES	1,02E+09	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL	2 AÑOS 4 MESES	UNAD	5.0	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.5.

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

BLANCA LILIANA BELTRAN RODRIGUEZ	52188792	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL		UNAD	5.0	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.5.
DANNA GERALDINE MORALES SIERRA	1,02E+09	MAESTRÍA EN PROSPECTIVA E INNOVACIÓN SOSTENIBLE	PRIMERA VEZ	PLANTA PROVISIONAL	3 AÑOS	UNAD	N/A	50%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 15.2
MIGUEL ANDRES AVILA GUALDRÓN	1,14E+09	MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	3 AÑOS 3 MESES	UNAD	4,6	40%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 18 - 18.1.
PAOLA ANDREA ARIAS RAMÍREZ	29689229	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 4 MESES	UNAD	4.5	40%	SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO (DESCUENTO EN LA MATRÍCULA) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 18 - 18.1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar estímulo educativo (descuento en la matrícula) para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos, solicitado por los servidores públicos, docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por no cumplir con los requisitos exigidos en la circular 107-039 del 01 de noviembre de 2024 y en la Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, la cual reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y Seccional UNAD Florida así:

NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA	TIPO DE SOLICITUD	TIPO DE VINCULACIÓN	TIEMPO DE VINCULACIÓN	INSTITUCIÓN	PROMEDIO ACADÉMICO	% OTORGADO	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O NEGACIÓN
---------	--------	----------	-------------------	---------------------	-----------------------	-------------	--------------------	------------	------------------------------------

“Más UNAD, Más Equidad”

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

YENNI ALEJANDRA VARÓN RÓMAM	1023922794	ESPECIALIZACIÓN EN ECUACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	6 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
EDNA ROCIO JAMAICA GUIO	1019021071	MAESTRÍA EN TELESALUD	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
IRMA CONSUELO PARRA BUSTOS	35526001	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 4 MESES	UNAD	4.8	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 25, PARÁGRAFO INDICA QUE: LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEBE SER POSTERIOR AL PERIODO ACADÉMICO EN QUE SE LE RECONOCIÓ EL ESTÍMULO EDUCATIVO, Y PARA LA FECHA SE ENCUENTRA QUE TIENE VIGENTE EL ESTÍMULO OTORGADO EN EL PERIODO 16-05-2024 EL CUAL TERMINA DE MANERA OFICIAL EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.
EVELIN JULIETH HERAZO PEDRAZA	1053611168	MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
LUIS ENRIQUE TORRES FERNÁNDEZ	1052075816	ESPECIALIZACIÓN EN ECUACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 3 MESES	UNAD	N/A	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
EILIN ROCIO JIMÉNEZ OCHOA	1081921596	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	6 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

“Más UNAD, Más Equidad”

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

JOSÉ DANIEL RAMOS HERNÁNDEZ	1140840870	ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA E INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 7 MESES	UNAD	N/A	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
ELEONOR DESEADA MENA MAESTRE	1094243481	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	9 MESES	UNAD	4.5	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE	1129530365	CIENCIAS POLÍTICAS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 1 MES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN N.002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ESTABLECE QUE EL DESCUENTO SE OTORGARÁ CUANDO SE TRATE DE PROGRAMAS PROPIOS DE POSGRADO EN LA UNAD.
LUIS MIGUEL BARRETO LÓPEZ	10967395	DOCTORADO EN PROYECTOS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 3 MESES	MEXICO	N/A	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
DIANA MARLEY CORTES PARDO	52975664	MAESTRÍA EN TELESALUD	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	7 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
FREDY ANDRES LOZANO VEGA	1075220778	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	6 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

JENIFFER MARCELA VERA BARRAGÁN	1022350147	MAESTRÍA EN POLÍTICA, DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 7 MESES	UNAD	4.7	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 25, PARÁGRAFO INDICA QUE: LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEBE SER POSTERIOR AL PERIODO ACADÉMICO EN QUE SE LE RECONOCIÓ EL ESTÍMULO EDUCATIVO, Y PARA LA FECHA SE ENCUENTRA QUE TIENE VIGENTE EL ESTÍMULO OTORGADO EN EL PERIODO 16-05-2024 EL CUAL TERMINA DE MANERA OFICIAL EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.
LIZETH VARGAS JIMÉNEZ	1013613562	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 3 MESES	KONRAD LORENZ	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD, NO SE ENCUENTRA VINCULADA O RELACIONADA MEDIANTE ALGUN TIPO DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SU INTERÉS
SHIRLEY VILLARUEL LAGUNA	1065212485	MAESTRÍA EN MEDICACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	11 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
LEIDY ALEJANDRA OSPINA CARVAJAL	1053860283	ESPECIALIZACIÓN EN ECUACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
VALENTINA ISAZA RAMÍREZ	1088022656	PSICOLOGÍA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
ANDRÉS FELIPE PUERTA GIL	10004156	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	6 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

GLADYS DEL SOCORRO VILLA AGUDELO	43085235	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 5 MESES	UNAD	4,5	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
ELIANA RAMÍREZ ESTUPIÑAN	63534117	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 4 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 25, PARÁGRAFO INDICA QUE: LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEBE SER POSTERIOR AL PERIODO ACADÉMICO EN QUE SE LE RECONOCIÓ EL ESTÍMULO EDUCATIVO, Y PARA LA FECHA SE ENCUENTRA QUE TIENE VIGENTE EL ESTÍMULO OTORGADO EN EL PERIODO 16-05-2024 EL CUAL TERMINA DE MANERA OFICIAL EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.
MIRNA LUZ BORJA BRUGES	64580517	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	7 MESES	MEXICO	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
NELFY ROCIO HERNÁNDEZ NAVARRO	36564040	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 7 MESES	UNIR	N/A	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
CECILIA LEONOR MEZA CORDOBA	40919078	MAESTRÍA EN POLÍTICA, DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 3 MESES	UNAD	4.3	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".
MARLY LUCIA PAREDES ARDILA	60263623	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.	RENOVACIÓN	DOCENTE OCASIONAL	8 AÑOS 4 MESES	UNAD	5.0	0%	SE NIEGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL FORMATO DE POSTULACIÓN Y/O SUS ANEXOS SE DILIGENCIARON DE MANERA ERRADA, POR LO TANTO, NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 107-39 "CONVOCATORIA DEL COMITÉ NACIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS EDUCATIVOS PERIODO 16-01-2025".

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

CARLOS EDUARDO BOHORQUEZ VARGAS	1014286844	ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	RENOVACIÓN	CONTRATISTA	3 AÑOS 2 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ARTÍCULO 25, PARÁGRAFO INDICA QUE: LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEBE SER POSTERIOR AL PERIODO ACADÉMICO EN QUE SE LE RECONOCIÓ EL ESTÍMULO EDUCATIVO, Y PARA LA FECHA SE ENCUENTRA QUE TIENE VIGENTE EL ESTÍMULO OTORGADO EN EL PERIODO 16-05-2024 EL CUAL TERMINA DE MANERA OFICIAL EN EL MES DE FEBRERO DE 2025.
JAVIER JULIAN PULGARIN RIOS	1128274880	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DENEGOCIOS DEPORTIVOS	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	4 AÑOS 9 MESES	UTEL MÉXICO	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD, NO SE ENCUENTRA VINCULADA O RELACIONADA MEDIANTE ALGUN TIPO DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SU INTERÉS
ROSA MILENA GONZÁLEZ OSORIO	1026558662	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA	PRIMERA VEZ	CONTRATISTA	1 AÑO 4 MESES	UNINPAHU	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO A QUE EL ACUERDO NO. 004 DE MARZO 31 DE 2009, ARTÍCULO NOVENO LITERAL A) ESTABLECE QUE EL PROGRAMA DEBE SER PROPIO DE LA UNAD.
JUAN PABLO USECHE TOBÓN	97611209	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 2 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN N.002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ESTABLECE QUE EL DESCUENTO SE OTORGARÁ CUANDO SE TRATE DE PROGRAMAS PROPIOS DE POSGRADO EN LA UNAD.
CARLOS ANDRES PEREZ PELAEZ	1097720641	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO 8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN N.002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ESTABLECE QUE EL DESCUENTO SE OTORGARÁ CUANDO SE TRATE DE PROGRAMAS PROPIOS DE POSGRADO EN LA UNAD.
LEIDY FABIOLA PAZ LÓPEZ	1059913348	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	PRIMERA VEZ	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	UNAD	N/A	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 (PARÁGRAFO) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE SEÑALA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O CUERPO DOCENTE DEBE ESTAR DESEMPEÑANDO UNA LABOR EN LA INSTITUCIÓN POR UN TIEMPO IGUAL O MAYOR A UN AÑO AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
DEISY ALEJANDRA AVILA JIMENEZ	1136887119	MAESTRÍA EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO	RENOVACIÓN	PLANTA PROVISIONAL		UNAD	1.5	0%	NO SE OTORGA ESTÍMULO EDUCATIVO TODA VEZ QUE EL ÚLTIMO PERIODO FINANCIADO POR PARTE DEL COMITÉ DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS BAJO LA RESOLUCIÓN 011445 TIENE COMO RESULTADO UN PROMEDIO DE 1.5, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 23 LITERAL (d) DE LA RESOLUCIÓN 002866 DEL 06 DE MAYO DE 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para efectuar el respectivo

“Más UNAD, Más Equidad”

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

descuento en la matrícula del periodo académico 16-01-2025, de acuerdo con el porcentaje otorgado a cada persona, o la devolución del dinero pagado de acuerdo con el porcentaje conferido por haber pagado la matrícula con anterioridad a la expedición de este acto administrativo.

PARÁGRAFO 1: La Gerencia Administrativa y Financiera deberá realizar la proporción y conversión a pesos colombianos de conformidad a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para los Casos que estén expresados en dólares o euros.

PARÁGRAFO 2: La persona beneficiaria del estímulo educativo que haya pagado la matrícula con anterioridad a la expedición de este acto administrativo podrá solicitar la devolución de dinero ante la Vicerrectoría de Servicios, Aspirantes, Estudiantes y Egresados siguiendo las instrucciones y cumpliendo los requisitos del módulo del doble pago vía convenio que podrá consultar en el siguiente enlace [Saldos a favor y devoluciones por concepto de derechos pecuniarios \(unad.edu.co\)](https://www.unad.edu.co/saldos-a-favor-y-devoluciones-por-concepto-de-derechos-pecuniarios)

ARTÍCULO CUARTO: El estudiante beneficiado de estímulo educativo que la fecha no haya efectuado la matrícula correspondiente del periodo académico 16-01-2025, debe realizar el trámite de actualización para la emisión de un nuevo recibo de matrícula a través del Sistema de Registro y Control Académico.

ARTÍCULO QUINTO: El estudiante que por fuerza mayor o caso fortuito no pueda hacer uso del estímulo educativo, debe informar a la Secretaría General dentro de los ocho (8) días siguientes a la publicación de la presente resolución, so pena de sanciones.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ello de conformidad con el art 76 de la ley 1437 de 2011 (CPACA).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 14 del mes de enero de 2025.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo. Bo. Dra. Esther Constanza Venegas.
Proyectó: Nezly León Monsalve.